

residuos y empezarán con deuda 0 respecto de este servicio; agradece a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos por estabilizar el servicio de recogida de basuras, el anterior y el actual.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, siete votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior que literalmente dice:

" Vista la moción de la Concejala delegada de Hacienda y régimen interior para el inicio del expediente para la aprobación de endeudamiento y la modificación del plan de ajuste 2022 de fecha 10 de marzo de 2022, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional nonagésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que contempla la puesta en marcha de un procedimiento extraordinario de financiación que permite la cancelación de las obligaciones pendientes de pago líquidas, vencidas y exigibles anteriores a 1 de julio de 2021, de aquellas Entidades Locales que sean receptoras de la participación en tributos del Estado y cuyo período medio de pago a proveedores haya superado los 30 días en diciembre de 2020 o marzo o junio de 2021.

Emitido el Informe de Intervención nº 55/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

Emitido el Informe de Tesorería nº 7/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

En virtud del Decreto de delegación de competencias núm. 2019003008, de fecha 17 de junio de 2019.

SE PROPONE la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la concertación y formalización del contrato de préstamo con las nuevas condiciones financieras y, en particular lo que se refiere al tipo de interés, de acuerdo con lo que se determine por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

Segundo.- Autorizar a la persona titular de la Concejalía de Hacienda a la firma de los documentos necesarios para la formalización del contrato de préstamo resultante de la medida solicitada.

Tercero.- Remisión del certificado de acuerdo del Pleno al Ministerio de Hacienda y Función Pública."

SEXTO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según el procedimiento establecido en la Disposición Adicional nonagésima cuarta de los Presupuestos Generales del Estado para el 2022, así como la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local publicada el pasado 7 de enero de 2022, que ya he descrito en el debate del primer Orden del día de este Pleno, es necesario traer y aprobar en Pleno un nuevo Plan de Ajuste o modificar uno existente, que es el caso de Arganda del Rey. El Gobierno ha modificado el último Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado

mes de enero, incluyendo las nuevas necesidades derivadas de esta medida, así como las medidas de ingresos ya aprobadas por este Pleno. En concreto, se incrementa el endeudamiento financiero por un importe de 3.225.232,40€ correspondientes a 8 facturas que la mercantil Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey tiene vencidas sin que hayan sido atendidas. Igualmente y del lado de los Ingresos, las únicas modificaciones que han sido necesarias adoptar se refieren a las ya adoptadas y aprobadas en este Pleno en cuanto a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que, no estaba en vigor en el momento en el que se aprobó en el anterior Plan de Ajuste. No han sido necesarias, por tanto, medidas adicionales a las ya contenidas en la anterior versión del Plan de Ajuste en lo relativo a la contención del gasto. La aprobación del plan de ajuste por el Pleno implica también, la aprobación por éste de la operación de préstamo con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, con las condiciones financieras que apruebe la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Este Plan deberá remitirse al Ministerio de Hacienda y Función Pública por vía telemática y con firma electrónica, para su aprobación o corrección si fuere necesario. También deberá remitirse al Pleno para su aprobación, en punto separado del orden del día de una misma sesión, la aceptación del compromiso de aplicar las medidas que, en el marco del plan de ajuste o durante su vigencia, se requieran por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada esta misma mañana ha dictaminado favorablemente al acuerdo que ahora proponemos a este Pleno. Por todo lo expuesto solicito el voto favorable al mencionado Dictamen".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Confundir a la población es lo que no se debe hacer. Lo que no pagas se convierte en deuda. Si una familia tiene una deuda con una compañía y para poder seguir comprando tiene que contraer un crédito, esa familia tiene deuda. La deuda no desaparece. Si resulta que la deuda es porque estuvo pagando las deudas de otra familia, tenía que haberlo dicho en su momento. Tenía que haber hablado antes de esa deuda de 17 millones de euros, que yo lo oigo hoy. ¿Por qué no lo dijo en su día? Es más, decidió que no se auditara. Porque aquí hubo una concejala que propuso una auditoría de toda la deuda. ¿Por qué no se permitió la vigilancia de las contrataciones que usted, señor alcalde, se encontró? ¿Por qué no se permitió incluir en esa Comisión de Vigilancia de las Contrataciones las que estaban hechas desde ESMAR? Y yo sé que se propuso porque lo propuse yo. Y ese Reglamento fue rechazado por la presidencia de la Comisión ostentada por uno de los dos partidos consintiéndolo el otro. Esto es una cuestión de "deudas entre familias". Y la evidencia es que ahora hay que pedir un crédito de 3,2M€ y siguen sin decirnos lo que se debe. Si echamos una cuenta rápida han pasado 9 meses desde lo que el Ministerio nos permite. Si lo multiplicamos por 400.000€ que cuesta cada mensualidad con Vertresa, pues a lo mejor tenemos otra deuda de 3,6M€ hasta la fecha de hoy. No lo sé. No lo saben ustedes tampoco porque como no lo han respondido ni aquí, ni en la Comisión. En la Comisión he pedido que resuman las medidas de ajuste y me gustaría que fuese la concejala quien lo explicara a la vecindad y al plenario con palabras sencillas. Hasta qué punto va a afectar en cuanto a subida de impuestos, el pago de servicios que

antes eran gratis o sobre cómo va a afectar esto a las cláusulas sociales de contratación pública. Cómo va a trabajarse en Arganda que los servicios incluyan el enfoque inclusivo, de género, de sostenibilidad si -como hacía el PP- a la hora de subcontratar ustedes van a seguir priorizando el precio y dar los servicios a las grandes empresas. Y señora Sabugo, que ustedes manden los expedientes de lo que la oposición tiene que votar en plenario porque la ley les obliga a traerlo al plenario no les hace más transparentes. O que desglosen 3 cuentas de un Plan contable de un presupuesto que como media ha sido de 70M€ eso no es desglosar las cuentas por subconcepto. Y que se nieguen a proyectos como el Observatorio de las cuentas o IREKIA (que ya lo he puesto muchas veces como ejemplo en los plenarios) para que por medio de una sencilla herramienta: la web municipal, ustedes fueran realmente transparentes. Ni siquiera han aceptado las alegaciones que yo he puesto al próximo contrato de basura, ni las que yo trabajé para su Ordenanza de Transparencia donde propuse medidas tan importantes como que este Ayuntamiento tuviera un registro de lobistas. De esos lobbies de la basura, de esos a los que en junio se tiene una deuda con ellos y de repente en octubre se les ceden 53.000 m2 de terreno municipal que tenía uso agrícola. De junio a octubre ¿cuántos meses van? Ya sabían que les debían 3,2M€. Esto es un insulto a la inteligencia de la vecindad. En esta semana tengo que decirles que sólo hay una iniciativa del PSOE desde la humildad o así quiero entenderla. Me refiero a que ustedes hayan reestructurado su gobierno reconociendo que tienen un déficit importante en transparencia. Y es lo que yo aprecio y entiendo que apreciarán las bases del partido socialista y la vecindad. No puedo dar un voto que ponga en peligro los ingresos que vienen del Estado. Pero mi abstención también en este punto va a ser precisamente por esa falta de transparencia. Así que acabo mi intervención dando la bienvenida a la nueva concejala de transparencia, le deseo que pueda ponerse al día cuanto antes porque es una materia en la que el turnismo bipartidista de Arganda deja mucho que desear. Ojalá que las cosas cambien. Le desearía suerte pero todo el mundo sabe que, además de suerte lo que hace falta para que haya una verdadera transparencia en los gobiernos es voluntad política. De verdad, bienvenida".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como me temía, la señora Guillén ha descarrilado y ha hablado de lo que ha querido sacando los cañones, así que esta vez no me voy a callar y aunque no voy a responderla con cañones sí que voy a sacar el florete para hacer esgrima y demostrar que todos sabemos jugar a su juego. Resulta irónico que me diga usted que estamos movidos por el viento de la izquierda cuando su partido, el PP, es barrido por el huracán de la ultraderecha. Nosotros nos movemos por el viento del sentido común y los datos objetivos. Según los estados contables de este Ayuntamiento en 2015 la deuda estaba en 156 millones y ahora no llega a 86. ESMAR estaba poco menos que en concurso de acreedores y ahora está en números positivos. Cargar las tintas contra la gestión del actual gobierno precisa algo más que argumentos gruesos. Precisa ejemplaridad. En todo caso yo prefiero adherirme al fondo de ordenación para pagar 3,2 millones de euros con luz y taquígrafos que no ser condenado por haber estafado 1,8 millones de euros reinando el PP en Arganda, que en esos tiempos gürtelianos puede presumir de todo salvo de gestión modélica. Y siempre diré lo mismo, que la

corrupción es de las personas y no de los partidos, pero dicho esto, conviene tirar un poco del arte de la prudencia para no ver la paja en el ojo ajeno antes que la viga en el propio. Que como he dicho antes, el Cerro de la Horca todo lo ve y basta que alguien quiera ser verdugo de alguien y termine de reo ahorcado, siempre hablando metafóricamente, claro. Y una adhesión a un fondo de ordenación es una adhesión a un fondo de ordenación. Y una sentencia condenatoria en firme es una sentencia condenatoria en firme. Y es que las metáforas tautológicas, donde lo definido entra en la definición, dan para mucho y como dijo el filósofo español más grande del siglo XXI, Mariano Rajoy, “un vaso es un vaso” y “un plato es un plato”, maravillosa metáfora, epítome de la tautología. O como dijo también su correlato negativista, la luminaria del pensamiento abstracto y a la sazón alcaldesa de Madrid doña Ana Botella, “las manzanas no son peras”, anunciando a Vox. O como dijo el aventajado alumno Mañueco hace unos días en pleno ataque de tartamudez, “la inmigración regulada es la inmigración regulada”. Pero sin embargo no dijo que la violencia machista es la violencia machista. Ahora ha pasado a ser “intrafamiliar”. Y es que el PP cuando se pone tautológico perdido nos abruma a todos y nos deja en un estado de perplejidad del que salimos no sé si más sabios pero sí más resabiados o escamados. El PP de Arganda hace sorprendentes piruetas para esquivar otra tautología, que la ultraderecha es la ultraderecha y el blanqueamiento a la ultraderecha es el blanqueamiento a la ultraderecha, y no lo digo yo, sino que lo dice Donald Tusk, a la sazón presidente del PP europeo a quien le ruboriza, alarma y solivianta la connivencia del PP español con la ultraderecha antieuropeista, xenófoba, homófoba, machista y anticonstitucional que representa Vox. Como se pasaran por aquí el señor Tusk y el defenestrado señor Casado y vieran la connivencia del PP de Arganda con Vox se llevarían las manos a la cabeza. Así que señora Guillén déjense ustedes de intentar desacreditarnos porque no tenemos ningún complejo. Nosotros somos liberales de centro. Pero lo que no sabemos ya es lo que son ustedes. Porque, señores del PP, respóndanme a esta pregunta de forma directa y clara: ¿formarían ustedes gobierno con la ultraderecha en Arganda si los números les dieran en 2023?, ¿seguirían celebrando el 25n o el 8m?, ¿crearían una concejalía de familia para que Vox Arganda paseara otra aberrante tautología como la de que los niños tienen pene y las niñas vagina?, ¿cuánto durarían los bancos arcoiris?, ¿acogerían niños ucranianos o de otras guerras? No tengo una bola de cristal para saber lo que pasará en 2023, pero lo que nosotros no haremos es ir en contra del sentido común pactando con la ultraderecha. Contra el blanqueamiento que el PP de Arganda hace de Vox, cordón sanitario de ciudadanos a la ultraderecha por decencia”.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se está hablando en este punto de un Plan de Ajuste que va a condicionar a este Ayuntamiento para los próximos 20 años, en la documentación de la modificación del Plan lo único que aparece es un incremento en los ingresos de 4,5 millones de euros en la recaudación del IBI que lo verán 450 vecinos este año, el gobierno municipal con el apoyo de Ciudadanos ha subido el IBI, la bajada que dicen que hay no lo ve en el Plan de Ajuste que están aprobando, aparece también un incremento de 300.000 euros por la labor de inspección, de la Tasa de Vados del polígono, no aparecen las exenciones a los empresarios; quería debatir los puntos por separado porque cree que una cosa era el punto anterior, préstamo de 3 millones de euros y otra cosa es este punto que es un Plan de Ajuste donde se refleja por escrito que ustedes suben 4,5 millones de euros el IBI a

vecinos de este municipio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene manifestando a la Sra. Cuéllar Espejo que la deuda se tiene que pagar, sin minorar los servicios y bajando impuestos, no ha hablado del Plan de Ajuste, la puede parecer todo correcto, explicó en la comisión que la única variación era los ingresos del IBI; este gobierno fue quien creó el Gobierno Abierto, la Ordenanza de Transparencia; a la Sra. Guillén la dice que siempre habla del tipo, el Partido Popular en 2015 tenían el 0,50 a los inmuebles que estaban por encima de la mediana, la mitad del padrón, pudieron pedir la bajada del valor catastral en la primavera del 2015 no lo hicieron y en julio de 2015 el Alcalde fue lo primero que hizo; el Plan de Ajuste del Partido Popular subía los impuestos 6 millones y bajaba el sueldo a los trabajadores municipales del Ayuntamiento y de ESMAR, lo cuantificaron en 1,5 millones de euros, recogiendo que aquellas empresas que generaran déficit, pérdidas, tenían que desaparecer, lo tenían planificado para que desapareciera la empresa municipal, este gobierno la rescató, metiéndose en concurso de acreedores, y evitó el despido de cientos de trabajadores, lo que hubiera ocurrido si el Partido Popular hubiera seguido gobernando.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, siete votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior que literalmente dice:

"Vista la moción de la Concejala delegada de Hacienda y régimen interior para el inicio del expediente para la aprobación de endeudamiento y la modificación del plan de ajuste 2022 de fecha 10 de marzo de 2022, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional nonagésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que contempla la puesta en marcha de un procedimiento extraordinario de financiación que permite la cancelación de las obligaciones pendientes de pago líquidas, vencidas y exigibles anteriores a 1 de julio de 2021, de aquellas Entidades Locales que sean receptoras de la participación en tributos del Estado y cuyo período medio de pago a proveedores haya superado los 30 días en diciembre de 2020 o marzo o junio de 2021.

Emitido el Informe de Intervención nº 56/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

Emitido el Informe de Tesorería nº 7/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

En virtud del Decreto de delegación de competencias núm. 2019003008, de fecha 17 de junio de 2019.

SE PROPONE la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste en los términos previstos en el expediente.

Segundo.- Declarar expresamente el compromiso del Ayuntamiento de adoptar las medidas previstas que sean necesarias para dar cumplimiento ha dicho Plan, y en su caso, de aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el ejercicio de su función de seguimiento del citado plan.

Tercero.- Remisión del Plan de Ajuste al Ministerio de Hacienda y Función Pública".

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y diecinueve minutos, y por ausentarse el Sr. Alcalde-Presidente por tener que asistir en la Delegación del Gobierno a una reunión como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid sobre la acogida de refugiados de Ucrania, pasa a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS EN EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Según la normativa descrita en los puntos 1 y 2 del Pleno, también en esta sesión Plenaria el Gobierno debe dar cuenta de las obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores. Este es el punto que vamos a tratar en esta ocasión. En el Ayuntamiento de Arganda del Rey no existen facturas pendientes de atender a 1 de julio de 2021, y por tanto no será necesaria financiación. No ocurre lo mismo en la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, ESMAR que, a 1 de julio tiene 8 facturas vencidas y no atendidas con Vertresa por un importe total de 3.225.232,40€, que es lo que se ha subido para la financiación a través del Fondo de Financiación. También en cumplimiento del Calendario establecido en la Resolución aludida en mis intervenciones anteriores, se ha dado respuesta a los Proveedores de forma individualizada, que han solicitado la inclusión de facturas, desestimando todas por estar ya abonadas, por estar compensadas o por no tener ninguna constancia de su existencia".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde da la gracias por la asistencia y por el trabajo realizado para la celebración de este Pleno.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas y veintidós minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.